

ACTA 4 DE ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL EN BOTELLAS REUTILIZABLES Y DE FUENTES DISPENSADORAS DE AGUA FRÍA-CALIENTE EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA (CONTR 2025/454193)

ASISTENTES:

- José Manuel Merino Collado- Secretario General Provincial
 - Josefa Martínez Nieto- Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos
 - Inmaculada Concepción Gálvez Fuentes- Administrativa
- Funcionarios adscritos a la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería.

En Almería, a las 9.42 horas del día 14 de octubre de 2025, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, Plaza 3 de abril 2 de Almería, se reúnen las personas indicadas, con motivo del expediente de contratación por procedimiento simplificado abreviado denominado “SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL EN BOTELLAS REUTILIZABLES Y DE FUENTES DISPENSADORAS DE AGUA FRÍA-CALIENTE EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA”. Expte. CONTR 2025 454193 con presupuesto de licitación de 9.548,00 € (IVA incluido).

En la anterior sesión celebrada el 08 de octubre de 2025 se propuso como adjudicataria a la empresa VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A. Y conforme al apartado 10.4 del PCAP se acuerda requerir por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica para que en el plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación contenida en dicho apartado.

Con fecha 10 de octubre de 2025 la empresa VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A. presenta la documentación previa a la adjudicación.

Con fecha 14 de octubre de 2025 se realiza la apertura del sobre que contiene la documentación previa y tras su estudio se observa que, en relación con la cláusula 10.4.2.d) del PCAP, han optado conforme al modelo establecido en el Anexo X por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad. La Resolución de declaración de excepcionalidad presentada es de fecha 24 de febrero de 2021 y tiene una vigencia de tres años desde que se dicta.

Plaza 3 de abril 3, 2
04005 - Almería
T: 950 01 14 00
gesteco.al.cefta@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MANUEL MERINO COLLADO JOSEFA MARTINEZ NIETO INMACULADA CONCEPCION GALVEZ FUENTES	14/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3KH4GD8HVXZWAWFSM62FGHKMY	PÁG. 1/2



Se acuerda requerir a la empresa VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A. requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación para que aporte en el plazo de 3 días naturales, **declaración de excepcionalidad en vigor** junto con una declaración con las concretas medidas aplicadas, en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula 10.4.3 del PCAP.

José Manuel Merino Collado

Josefa Martínez Nieto

Inmaculada C. Gálvez Fuentes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MANUEL MERINO COLLADO JOSEFA MARTINEZ NIETO INMACULADA CONCEPCION GALVEZ FUENTES	14/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3KH4GD8HVXZWAWFSM62FGHKMY	PÁG. 2/2

